



Resolución de Alcaldía

N° 009-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 07 de enero del 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 010-2020-GM-MDCN-T, de fecha 06 de enero del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Memorándum N° 010-2020-GM-MDCN-T, de fecha 06 de enero del 2020, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, quien comunica que por disposición del Titular del Pliego, deberá emitir Acto Resolutivo encargando en adición a sus funciones al Ing. OMAR JORGE QUILLE MAMANI, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a partir del 06.01.2020, debiendo cumplir las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), bajo responsabilidad.

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17 de la Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el cual establece expresamente lo siguiente: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al Ing. OMAR JORGE QUILLE MAMANI, en adición a funciones como Sub Gerente de Supervisión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con eficacia anticipada a partir del 06 de enero del 2020, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto todo acto que se oponga a la presente designación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo, conforme a la Directiva vigente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
SGSP
SGSG
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

.....
C.R.O. HELDER JOSEFMANO CHAPARRO
ALCALDE